

UNIMOS ESFUERZOS PARA VER AL URUGUAY FUNCIONANDO DE NUEVO, POR ESO OFRECEMOS LOS SIGUIENTES BENEFICIOS PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE TODO EL PAÍS



CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO Y CONDICIONES FAVORABLES PARA LA REFINANCIACIÓN DE DEUDAS, PARA REDUCIR EL IMPACTO ECONÓMICO CAUSADO POR EL COVID-19, SUBSIDIADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO.



¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?

PLAZOS DE PAGO MAYORES
TASAS DE INTERÉS MENORES
PERÍODO DE GRACIA PROLONGADO*
*GRACIA SOBRE CAPITAL: LOS PRIMEROS MESES ABONARÁ UNA CUOTA MENOR, PAGANDO SÓLO LO CORRESPONDIENTE A INTERÉS.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER AL CRÉDITO?

MIPYMES CON DIFICULTADES FINANCIERAS PARA AFRONTAR LA SITUACIÓN SANITARIA ACTUAL DEL PAÍS FRENTE AL COVID-19

CONDICIONES GENERALES PARA CRÉDITOS DE CAPITAL DE TRABAJO

DESTINO DE LOS FONDOS	MONEDA	TASA DE INTERÉS	PLAZO MÁXIMO	PERÍODO DE GRACIA	MONTO MÁXIMO
CAPITAL DE TRABAJO	\$	17,00%	24	HASTA 6 MESES	\$ 150.000
CAPITAL DE TRABAJO	UI	2,50%	36	HASTA 6 MESES	UI 100.000

EJEMPLO DE CUOTA:

\$ 150.000

EN 24 CUOTAS:

CUOTA DE 1 A 6 \$ 1.948

CUOTA DE 7 A 24 \$ 9.399

EJEMPLO DE CUOTA:

\$ 300.000

EN UI EN 36 CUOTAS:

CUOTA DE 1 A 6 UI 135,70

CUOTA DE 7 A 24 UI 2.297

VÁLIDO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020 - SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA.

CONDICIONES GENERALES PARA REFINANCIACIÓN DE DEUDAS

DESTINADO A MIPYMES ENDEUDADAS QUE ENFRENTAN DIFICULTADES FINANCIERAS PARA AFRONTAR SUS OBLIGACIONES. SE INCLUYEN AQUELLAS EMPRESAS QUE AL 29/02/2020 NO TENGA MÁS DE 30 DÍAS DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y EN LOS CASOS QUE APLICA CLASIFICACIÓN BCU, CATEGORÍA A ESA FECHA SEA 1C, 2ª, 2B.

DESTINO DE LOS FONDOS	MONEDA	TASA DE INTERÉS	PLAZO MÁXIMO	PERÍODO DE GRACIA	MONTO MÁXIMO
REFINANCIACIÓN DE DEUDA	UI	5%	48	HASTA 6 MESES	UI 100.000



0800 6040

www.micredito.uy

#JUNTOSPODEMOS